ANEXO 1

COMITÉ INSTITUCIONAL PARA EL CUIDADO Y USO DE LOS ANIMALES DE LABORATORIO (CICUAL-INNN)

INSTITUTO NACIONAL DE NEUROLOGÍA Y NEUROCIRUGÍA "MANUEL VELASCO SUÁREZ"

Requisitos mínimos que debe contener la propuesta de uso de los animales de laboratorio Apéndice B (Normativo) NOM-062-ZOO-1999 SAGARPA

Fecha de recepción de documentos;

Entregar el protocolo (material y métodos, completo) junto con éste formato para la evaluación y en su caso aprobación para el uso de animales de laboratorio en procedimientos experimentales.

TITULO DEL PROYECTO:		
OBJETIVO GENERAL:		
NOMBRE DEL INVESTIGADOR RESPONSABLE	NOMBRE DEL ESTUDIANTE ASIGNADO O SUPLENTE	NOMBRE Y FIRMA DEL JEFE DE LABORATORIO O DEPARTAMENTO
LABORATORIO O DEPARTAMENTO de ADSCRIPCIÓN	TELEFONO, EXTENSIÓN	CORREO ELECTRÓNICO
CARACTERÍSTICAS DE LOS ANIMALES QUE VA A UTILIZAR EN EL PRESENTE PROTOCOLO		
ESPECIE	LÍNEA O CEPA	NÚMERO TOTAL DE ANIMALES A UTILIZAR
Describa que fármacos utilizará en procedimientos quirúrgicos, analgesia y antibioterapia (Indicar vía de administración, dosis y tiempo de administración;		
Defina el grado de invasibidad al que serán sometidos los animales en base al APENDICE A (INFORMATIVO) la NOM-062- ZOO-1999.		
Destino final de los animales una vez concluido el trabajo;		
En caso que los animales no sean eutanasiados, estos podrán ser utilizados en otro proyecto (definir si, no; porque?);		
Método de Eutanasia a utilizar, vía y dosis.	Indicar el empleo de agentes patógenos, zoonóticos, sustancias radioactivas, cancerígenas u otras potencialmente dañinas;	